



DIRECCION DE OPERACIONES

***Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y
Servicios a la Red***

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE 4.000
JAULAS DESTINADAS A LA PAQUETERÍA.**

Madrid, 7 de mayo de 2012

ÍNDICE

1. OBJETO.....	4
2. ALCANCE DEL CONTRATO.....	4
3. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
3.1. Presupuesto	5
3.2. Plazo de ejecución	5
4. CARACTERÍSTICAS DE LA JAULA CONTENEDOR.....	7
4.1. Descripción general	7
4.2. Características técnico funcionales.....	8
5. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y RECEPCIÓN.	14
5.1. Condiciones de suministro.	14
5.2. Condiciones de transporte.....	15
5.3. Puntos de entrega.....	15
5.4. Recepción.	15
5.5. Control de Calidad.	16
6. SERVICIOS ADICIONALES.....	17
6.1. Garantía.....	17
6.2. Documentación técnica.....	17
6.3. Ensayos	17
7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	19
7.1. Oferta técnica.....	19

7.2. Oferta económica.....	22
8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	23
8.1. Primera fase.....	23
8.2. Segunda fase.....	25
9. NEGOCIACIÓN.....	26
10. FORMA DE PAGO	26
11. INCUMPLIMIENTO DE PLAZO Y PENALIZACIONES POR MORA.....	27
12. REVISIÓN DE PRECIOS	27
13. SUBCONTRATACIÓN	27
14. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	28
15. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.....	31
ANEXO I: PLANOS DE JAULA	33
ANEXO II: DETALLE DE UNIÓN RUEDA	34
ANEXO III: FOTOS DE JAULA.....	35
ANEXO IV: SISTEMA DE CIERRE.....	36
ANEXO V: CARACTERÍSTICAS DE LA ETIQUETA.....	37
ANEXO VI: TAG.....	38

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 4.000 JAULAS DESTINADAS A LA PAQUETERÍA.

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las características técnicas para la adquisición de 4.000 jaulas destinadas a la contenerización y transporte de la paquetería.

El equipamiento a adquirir está destinado a los diferentes procesos de trabajo en la Red, y fundamentalmente para ser utilizada en la red de transporte conteniendo sacas, legajos, bandejas y paquetería a granel.

El presente documento tiene por objeto fijar las mínimas características que deben cumplir las ofertas presentadas a este Procedimiento, por lo que la presentación de ofertas implicará la manifestación expresa del licitador de que acepta su contenido.

2. ALCANCE DEL CONTRATO.

El contrato incluirá, no sólo la fabricación y suministro, de las jaulas, sino también la incorporación de aquellas mejoras que optimicen la operatividad del conjunto.

Por lo que el contenido del contrato comprenderá entre otros, para cada uno de los lotes, y como mínimo, los siguientes conceptos:

- Fabricación de las unidades de preserie necesarias previas a la serie industrial, que resulten necesarias hasta conseguir el conjunto adecuado a las condiciones del Pliego.
- Fabricación de 4.000 jaulas.
- Transporte desde el punto de fabricación hasta los Centros de Tratamiento de Correos que esta Sociedad Estatal determine.

- Ensayos de preserie o serie industrial.

Asimismo, durante la duración del contrato, y a petición de Correos, la empresa adjudicataria se compromete a ampliar el contrato por un máximo que no exceda el 20% del importe de adjudicación, en las mismas condiciones técnicas, económicas y restantes precisiones contractuales.

3. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. PRESUPUESTO

Para la totalidad del suministro se establece un presupuesto máximo de licitación IVA EXCLUIDO de 1.260.000 €. En este precio máximo están incluidas todas las partidas del presente documento, con todas las opciones que pudieran ser objeto de inclusión.

Se entenderá comprendido a todos los efectos los gastos generales y el beneficio industrial, así como los importes de los tributos de toda índole que graven las prestaciones objeto del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o cualquier otro impuesto equivalente, según corresponda, y que deberán ser identificados y posteriormente repercutidos como partidas independientes.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el cumplimiento de este contrato, los plazos de ejecución se diferencian según se trate de la preserie (jaula prototipo en desarrollo) o de serie industrial.

3.2.1. Preserie

La fecha de inicio del proyecto comienza con la notificación de la adjudicación del pedido por parte de la Subdirección de Compras.

Se establece un plazo máximo de un mes, desde la notificación para la entrega de la primera unidad preserie.

A las sucesivas preseries, caso de resultar necesarias, se aplicará un plazo máximo de 10 días naturales desde la solicitud por parte de Correos.

3.2.2. Serie Industrial

Se establece un plazo máximo de hasta 3 anualidades (2012 a 2014) para completar la totalidad del suministro.

El licitador indicará en su oferta la capacidad de producción y distribución expresada en número de unidades mes a partir de la validación de la preserie.

Se valorarán las ofertas que alcancen una capacidad de producción mínima de 300 unidades al mes.

Las cantidades y plazos de entrega serán fijadas por Correos mediante el correspondiente Plan de Entregas, de acuerdo con la capacidad de producción ofertada por el licitador.

Para el inicio del suministro se establece un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de la validación de la preserie por parte de Correos.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA JAULA CONTENEDOR

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El equipamiento de jaulas contenedor está destinado fundamentalmente para facilitar el al transporte en la Red de paquetes y objetos postales, convenientemente agrupados y clasificados.

Cada unidad del conjunto del equipamiento, se compone de:

- Base: Estructura metálica rectangular soportada por un tren de rodaje y sobre la que se elevan 3 pórticos laterales y un sistema de cierre.
- Tren de rodadura: Atornillado a la base y formado por 2 ruedas giratorias y 2 ruedas giratorias con freno total.
- Pórticos: Estructura bastidor de 3 marcos laterales enrejillados que inferiormente va soldada a lo largo de 3 lados de la base, mientras que en la zona superior conforma un marco rígido de 4 lados.

Adicionalmente en los pórticos se encuentra la placa identificativa (con datos de fabricación y propiedad del equipamiento), el portamapas (soporte para documentación con el origen-destino de la jaula)

- Sistema de cierre: En los marcos del lado abierto se encuentran montados a tres alturas un sistema de correaes formado por cintas y hebillas con tres puntos de anclaje o unión.
- Tag: Elemento transpondedor a suministrar por Correos, que permite controlar y gestionar por radiofrecuencia el equipamiento que circula en la Red de Correos.

4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICO FUNCIONALES

Los licitadores indicarán detalladamente en sus ofertas la solución técnica que responde a los requerimientos que se indican en este pliego. No obstante se pueden proponer otras soluciones alternativas siempre que se justifiquen que cumplen adecuadamente las funcionalidades solicitadas, supongan mejoras constructivas, ergonómicas, o de cualquier índole y no sobrepasen el precio máximo de licitación establecido.

A continuación se describen las características técnico-funcionales del equipamiento

4.2.1. Generales

Dimensiones externas máximas de la jaula:

- Largo x Ancho x Altura: 1.170 x 1.000 x 2.000 mm.

Los siguientes aspectos constructivos aplican de forma general tanto al conjunto como para cada uno de los elementos:

- Trazabilidad y control: Con objeto de asegurar el control y calidad de la fabricación cada uno de los elementos dispondrá cuando proceda de la siguiente información: fecha de fabricación, lote de fabricación, número de figura, etc...
- Tornillería autoblocante
- Soldadura: Como norma general soldaduras de cordón continuo con penetración de bordes, repasados y suaves al tacto
- El acabado de los elementos metálicos será galvanizado con espesor medio de 70 micras excepto la chapa lagrimada que tendrá 50 micras.

4.2.2. Base

Diseñada para soportar cargas superiores a 1.000 kg¹ sin sufrir deformaciones apreciables.

- Marco bastidor: Angular de acero 40x40, espesor 4 mm.
- Superficie en acero de espesor mínimo 2 mm, acabado lagrimado o repujado, con acabado galvanizado de espesor medio 50 micras.

Permite la manipulación estable con elementos mecánicos (transpaleta manual, toro, carretilla elevadora, etc...).

- Altura de carga (de suelo a parte inferior base): máximo 200 mm
- Chapa de 1.5 mm, cajeadada y soldada al marco bastidor, donde se atornillará el tren de rodaje.

Protección antiestática: Cadena metálica de base a suelo mediante unión soldada.

Acabado galvanizado de espesor medio de 70 μ en elementos metálicos.

¹ Las pruebas de ensayo para una carga de 1.000 Kg durante 48 horas garantizan los siguientes valores:

- A temperatura ambiente: deformación máxima de la base 1 mm
- A 50 °C; deformación máxima de la base 1,5 mm.

4.2.3. Tren de rodadura

Ubicado en los extremos de la parte inferior de la base, está formado por 2 ruedas giratorias y 2 ruedas giratorias con freno total.

La unión-fijación entre pletina de tren de rodadura y la base, es uno de los puntos débiles, por su alta exposición a impactos de elementos mecánicos (uñas de toros y transpaletas) como a las tensiones verticales que soporta cuando una jaula cargada se deposita de forma brusca en el suelo.

Se valorarán positivamente aquellas soluciones que garanticen la robustez y resistencia de las uniones indicadas.

Cada rueda está atornillada a la base en 4 puntos.

- Tornillos M12 calidad 10.9 con tuerca antibloqueo soldada a la base en 4 puntos.

Las ruedas presentan las siguientes características:

- Altura Total: 200 mm.
- Capacidad de Carga: 800 kg/daN.
- Capacidad de carga estática: 1600 kg/daN.
- Soporte giratorio: acero estampado bicromatado o cincado
- Sistema de giro de doble hilera de bolas de acero templada sobre pista cementada.
- Espesor Pletina mínimo: 4 mm.
- Espesor Horquilla mínimo : 4 mm.
- Con objeto de garantizar el control en la horquilla se grabará mes y año de fabricación.
- Rueda:
 - Diámetro: 160 mm.
 - Ancho: 50 mm.

- Banda Rodadura: Poliuretano blando de 80 o 92 Shore A sobre núcleo de aluminio.
- Pletina antihilos:
 - Acabado en poliamida color azul con cornamusa de Correos.

Se recomienda los siguientes modelos o similares:

Ref. Comercial: Tente. Ref. 4680 ITP 160 (92 shore A) ó equivalente.
Tente. Ref. 4687 ITP 160 P63 (92 shore A) ó equivalente.

Arsa Ref. 69435 (80 shore A) ó equivalente.
Arsa. Ref. 69405 (80 shore A) ó equivalente.

4.2.4. Pórticos

Formado por 3 marcos laterales, 1 placa identificativa.

Marcos laterales:

Los marcos laterales son fijos y rígidos para proteger a la jaula de impactos laterales:

- Angular de acero 40x40, espesor 4 mm.
- En los vértices superiores e inferiores y soldados a los marcos laterales cartabón metálico 100x100, espesor 3 mm.
- Pasamanos centrales en cada uno de los marcos de pletina de 40x4 mm.
- Adicionalmente y con el fin de garantizar la rigidez de las solución propuesta, Correos podrá solicitar incorporar en cada uno de los marcos laterales arriostrados (aspa o doble aspa)...

Dentro de cada marco para sujetar la carga va colocada una rejilla:

- Malla electro soldada de redondo con espesor y hueco máximo a definir por el adjudicatario. Se valorará un adecuado compromiso² entre el peso de la malla, tamaño del hueco (máximo hasta 100x100 mm) y rigidez de las paredes.
- Reforzada perimetralmente y soldada a la cara interior de los marcos laterales y traseros, en todos los extremos correspondientes a cada uno de los redondos verticales y horizontales que conforman los huecos de la rejilla.
- Adicionalmente cada redondo irá soldado en los puntos de unión con los pasamanos ubicados en los 3 marcos.

Placa Identificativa:

Ubicada en la parte superior y externa de uno de los marcos laterales contiene la cornamusa, número de serie y fecha de fabricación de la jaula.

- Chapa galvanizada de Aprox. 300x300 mm, con bordes redondeados y enrasado con la rejilla, unida a marco mediante puntos de soldadura.
- Cornamusa de dimensiones 230x230 mm serigrafiado en azul de RAL 5010
- Incorpora una etiqueta adhesiva, suministrada por Correos, de dimensiones Aprox. 60x35 mm, ubicada debajo de la cornamusa y centrada horizontalmente.
- La etiqueta irá protegida con un adhesivo transparente.

[Ver detalles en Anexo V](#)

Portamapas:

Soporte flexible situado en la parte superior de la jaula, que permite colocar o extraer fácilmente documentación tamaño C5 con el contenido y destino.

- PVC flexible, resistente al exterior, termosellado o en una sola pieza, con pliegue de refuerzo en zona de unión con arandela y tornillo. Se valoraran positivamente soluciones alternativas.

² Las actuales jaulas utilizan malla de espesor 4 mm y hueco de 60x60 mm

Tag:

Elemento de control por radiofrecuencia suministrado por Correos a ubicar en el anverso de la placa identificativa.

Cada transpondedor, se suministrará con dos etiquetas. La primera adherida al tag, mientras que la segunda separada por un trepado a colocar en la placa identificativa.

La fijación del tag al anverso de la placa será remachada o atornillada.

En el [Anexo VI](#) se incluyen fotos de tag utilizados.

4.2.5. Sistema de Cierre:

Asegura los movimientos de la carga en las jaulas cuando se realizan desplazamientos manuales, con medios mecánicos o en transporte de vehículos.

Cintas:

Situadas a 3 alturas en los marcos laterales del carro y cada uno dispone de un anclaje de hebilla para cierre y apertura, de forma que cuando están sueltas no interfieren con las ruedas:

- Inferior: a 775 mm del suelo
- Media: a 1.150 mm del suelo
- Superior: a 1.570 mm del suelo
- Unión al marco: Arandela y tornillería autoblocante.
- Cinta de poliéster color negro y ancho 50 mm
 - Tensión de rotura mínima 1.000 kg
 - Longitud aproximada 6,5 m en tres cintas horizontales y 2 verticales.
 - Corte inclinado para facilitar la inserción y acabado termosellado.

- Cosido:
 - Cruzado en doble rombo.
 - Hilo de poliamida 10PA 6,6 Alta Tenacidad Shoesfil 10 con resistencia al desgarro Aprox. 230 Kg.

Hebillas:

De fácil manipulación con guantes, no permiten la apertura accidental

- Hebilla y pasador de acero estampado cincado
- Dimensiones Aprox. 50x65 mm y espesor 3.5 mm

[Ver fotos con detalles en Anexo IV](#)

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y RECEPCIÓN.

5.1. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Correos no aceptará aquella mercancía que no respete las condiciones a continuación expuestas:

- Correos no se hará cargo de ningún elemento que llegue a destino con arañazos, golpes o cualquier otra deficiencia causada por las manipulaciones del transporte o durante la descarga, en cuyo caso el adjudicatario deberá retirar esos elementos en el plazo de 10 días a contar desde la comunicación efectuada por escrito por Correos, reponiendo todo este material en las debidas condiciones en el plazo máximo de 10 días a contar desde el día siguiente de la retirada de la mercancía.
- El orden y cadencia de suministro será establecido por Correos.

La salida de cada envío de carros será comunicada por el adjudicatario en el día de carga mediante e-mail:

- Asunto: N° albarán y destino.
- Información a incluir: N° albarán, fecha de carga y entrega, destino, números de serie incluidos y matrícula del vehículo.

-
- Lista de distribución: A facilitar por Correos.

5.2. CONDICIONES DE TRANSPORTE.

- El conjunto del equipamiento montado y acabado será transportado por el adjudicatario, desde fábrica a los Centros Postales de Correos.
- Los medios de transporte y descarga serán por cuenta del adjudicatario
- Con el fin de no interferir en las labores de producción, las entregas se acomodarán a los horarios de recepción de cada Centro destino, en principio establecidos en el turno de mañana
- La entrega de carros se realizará de forma unitaria, sin perjuicio de que durante el transporte estos hayan viajado agrupados en bultos o paquetes

5.3. PUNTOS DE ENTREGA.

Las jaulas se entregarán en los Centros Postales de Correos, 75% de las entregas en Madrid y un 25 % en Barcelona.

5.4. RECEPCIÓN.

5.4.1. Recepción técnica.

Previo al inicio y/o durante la distribución, personal técnico de Correos validará en las instalaciones del adjudicatario o de Correos, la adecuación del producto a las condiciones definidas en el Pliego.

5.4.2. Control de recepción de mercancía.

En destino, el transportista (en representación del adjudicatario) una vez descargada la mercancía y todo de conformidad solicitará al responsable del Correos cumplimentar por triplicado el albarán indicando firma, sello del Centro, nombre del responsable y DNI.

Destino de los 3 albaranes originales:

- Responsable del Centro de Correos.
- Subdirección de Ingeniería.
- Subdirección de Compras anexo a la factura.

5.5. CONTROL DE CALIDAD.

Durante el proceso de fabricación se podrán realizar los controles de calidad de producto terminado que Correos estime oportuno

En este proceso de control se observarán las siguientes reglas:

1. Correos realizará en lotes de material fabricado, montado y pendiente de distribución inspecciones del número de unidades que considere el adecuado.
2. Si las muestras inspeccionadas se ajustan al Pliego y a los modelos presentados, Correos aceptará los bienes.
3. Si las muestras presentadas fueran consideradas NO VALIDAS serán rechazadas, se parará la distribución a la espera de una nueva inspección en el plazo no superior a 5 días desde la solicitud por Correos
4. Las muestras a inspeccionar serán siempre obtenidas por personal designado por Correos.
5. Los gastos derivados de los controles realizados y la reposición de los bienes sometidos a análisis correrán a cargo del adjudicatario
6. El proceso descrito, destinado a verificar el cumplimiento de las prescripciones de los bienes a suministrar, no podrá alterar ni perjudicar el plazo de entrega exigido en el mismo.
7. Durante la inspección de muestras y serie industrial se deberán verificar entre otros los siguientes puntos: cordones de soldadura, remaches, pares de apriete, ajuste de elementos, brillo y espesor de recubrimiento de elementos metálicos, rebabas, flexión en base, medición de lecturas de tag en paso por antenas, etc...

6. SERVICIOS ADICIONALES.

6.1. GARANTÍA.

El equipamiento suministrado, disfrutará de garantía contra todo defecto de fabricación. La garantía sobre las cantidades suministradas empezará a contar desde el momento de la entrega de conformidad por Correos hasta el fin del año en curso más dos anualidades completas.

Durante este plazo, el adjudicatario estará obligado a reparar o sustituir cualquier unidad defectuosa. Todos los gastos que se originen serán a costa del adjudicatario.

6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario antes de iniciar la distribución industrial debe presentar la siguiente documentación en castellano, papel y en soporte informático (en formatos compatibles con los programas AutoCad y Microsoft Office)

- Planos Acotados del conjunto jaula y planos de detalle de cada uno de los elementos.
- Referencia comercial si procede de cada uno de los elementos que componen la jaula: base, pórticos laterales, tren de rodaje, sistema de cierre, tag, etc..
- Certificado de calidad de los materiales utilizados: tipo de acero, malla, etc..
- En el caso de elementos que no sean de fabricación propia del adjudicatario, detallará además la marca, modelo y suministrador (razón social, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico).

6.3. ENSAYOS

Correos, se reserva el derecho a realizar aquellos ensayos sobre el producto (preserie o serie industrial) que considere oportuno, tales como: ensayos de resistencia, ensayo

de fatiga, ensayo de impactos, ensayo de tracción, test de frenado, ensayo de corrosión, ensayo de vibración, ensayos de adherencia, etc...

Los ensayos serán realizados por un organismo externo seleccionado por Correos, o bien por el fabricante cuando Correos considere que está facultado y dispone de los medios apropiados para la realización de las pruebas.

El coste de los ensayos será por cuenta del adjudicatario.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para participar en esta contratación deberá acreditarse la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 75 del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre que aprueba el “Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público” y la solvencia técnica o profesional por cualquiera de los medios previstos en el artículo 77.

Las ofertas se remitirán al Registro General de esta Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., sito en calle Vía de Dublín, 7, Planta Baja, Campo de las Naciones, 28042 de Madrid.

Las empresas que presenten su oferta por correo, deberán justificar fecha y hora de presentación dentro de plazo en la Oficina de Correos y comunicarlo al Registro General por telegrama o fax (91 596 32 54) todo ello antes de la finalización del plazo establecido.

Independientemente de lo indicado, deberán remitir obligatoriamente:

1. Documentación que acredite la facturación correspondiente a 2010 y 2011.
2. Certificaciones de suministros similares a clientes

Las ofertas técnica y económica se presentarán en documentos separados.

7.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá presentarse, en castellano, con índice general y con todas sus hojas y páginas de documentos correlativamente numeradas. Se presentarán original y una copia en papel más un ejemplar en soporte informático (CD).

Se admitirán numeraciones independientes para cada uno de los capítulos o volúmenes que compongan la oferta, siempre que en los mismos se indique por algún procedimiento el número total de hojas que contengan.

7.1.1.Documentación

La documentación de la oferta técnica deberá presentarse en:

- Capítulo 1: Características técnicas del producto
- Capítulo 2: Medios aportados y plan de fabricación
- Capítulo 3: Servicios adicionales

A continuación se detalla el contenido de cada uno de los capítulos:

Capítulo 1:

- Descripción general del equipamiento ofertado: Texto descriptivo de la oferta, planos de conjunto, soluciones constructivas del mismo y despiece, identificando cada elemento.
- Características técnicas y constructivas: Algunas prescripciones que deben incluirse en este apartado, además de todas las demandadas en el presente pliego de condiciones técnicas:
 - Lista de materiales, en la que se indique, calidades, dimensiones, y peso para cada una de los materiales con el que está prevista su fabricación.

En el caso de los elementos metálicos, como angulares, pletinas y mallas electrosoldadas, se indicarán las calidades utilizadas, composición química, propiedades mecánicas, peso específico, etc...
 - Tipo de fijaciones empleadas.
 - Ficha técnica de ruedas, cintas, portamapas, etc...

Capítulo 2:

- Medios aportados:
 - Detallar el proceso de fabricación de los distintos elementos.
 - Maquinaria y recursos a emplear para los principales elementos del conjunto.

-
- En el caso de que no todo el proceso se prevea realizar por medios propios indiquen empresa y localización, si bien esta estará sujeta a autorización por Correos.
 - Organigrama de proyecto.
 - Plan de fabricación
 - Hitos de fabricación: El licitador presentara un plan detallado de los plazos de entrega utilizando como índice temporal los días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.
 - Capacidad de fabricación mensual.

Capítulo 3: Servicios adicionales

- Garantía: Documentación de garantía ofertada por los licitadores.
- Experiencia en proyectos o suministros similares.

7.1.2. Muestra

Los licitadores, presentaran junto con sus ofertas, dentro del plazo de presentación de las mismas, una muestra física del elemento del lote ofertado, donde se recojan las soluciones descritas en PCT y mejoras aportadas por el licitador.

La muestra a presentar, necesaria para participar en el procedimiento:

- Estará etiquetada e identificada con el nombre de la empresa licitadora
- Se entregarán en:
 - CCP Chamartín
 - Att. Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios a la Red.
 - c/Hiedra, 7
 - 28036 Madrid

Una vez resuelto el procedimiento, los licitadores dispondrán de 15 días naturales desde la comunicación de la adjudicación para retirar la muestra, en caso contrario se entiende que renuncian a la misma.

7.2. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto se desglosará según las partidas indicadas en cuadro adjunto y que comprende todos los conceptos definidos en el alcance de este documento:

RESUMEN

Descripción	Ud	Precio Unitario (IVA Excluido)	Importe Total (IVA Excluido)
Jaula Contenedor	4.000	(A)	

TOTAL

El precio es el resultado de la suma de los elementos que se detallan en la tabla inferior.

DETALLE

Jaula Contenedor	Ud	Precio Unitario (IVA Excluido)	Importe Total (IVA Excluido)
Ruedas giratorias	2		
Ruedas giratorias con freno	2		
Resto elementos jaula	1		

TOTAL A

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se analizará la documentación entregada por los licitadores y, en general, de todo aquello que sirva para un mejor conocimiento de las ofertas presentadas.

Los criterios para la valoración de ofertas se aplicarán en dos fases. La primera fase utilizará criterios sin aplicación de fórmula matemática y se ponderará con un máximo de 30 puntos. En la segunda fase se aplicarán criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y se ponderará con un máximo de 70 puntos.

Se definirá una Puntuación Global (PG) que estará compuesta por la suma de la puntuación asignada en cada una de las fases con un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PG = PP + PS$$

Siendo: PG = Puntuación Global ($0 \leq PG \leq 100$)

PP = Puntuación Primera Fase ($0 \leq PP \leq 30$)

PS = Puntuación Segunda Fase ($0 \leq PS \leq 70$)

En el supuesto de igualdad en la Puntuación Global de dos o más ofertas, prevalecerá la oferta de mayor Puntuación en Primera Fase.

8.1. PRIMERA FASE

La puntuación de una oferta "n", se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los subcriterios a valorar, con un máximo de 30 puntos.

Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 15 o sean puntuadas con 0 en alguno de los criterios valorables, no serán admitidas.

Para la obtención de la Valoración Técnica se considerarán:

a) Criterios técnicos y constructivos (de 0 a 20 puntos)

-
- Características técnicas y calidad de los materiales utilizados (de 0 a 18 puntos):
Se valorará la solución, aspecto y calidades constructivas de los elementos del conjunto, tanto en la oferta como en la muestra. Tren de rodadura, bastidor, cierres, soldaduras, galvanizado, etc...
 - Garantía (0 a 2 puntos)

b) Criterios de la empresa (de 0 a 10 puntos)

Se valorara la capacidad de la empresa para la ejecución del expediente en términos de:

- Empresa: Facturación anual, plantilla de trabajadores, recursos propios o subcontratados. Capacidad de fabricación mensual.
- Calidad: Certificaciones de la empresa, Plan de Calidad, procedimientos de control de fabricación, pautas de inspección establecidas para el proyecto, control del suministro, gestión de incidencias, etc....
- Plan de proyecto: Plazos de entrega ofertados, detalle y contenido de los trabajos en cada uno de los hitos, los recursos humanos y materiales disponibles en cada fase.
- Mejoras: Contenido y detalle de las propuestas de mejoras realizadas sobre el equipamiento. Bondad e idoneidad de la solución.
- Experiencia en suministros similares: Se valorará el tipo de equipamiento suministrado a otras empresas o Correos, procesos fabriles similares a los del expediente, complejidad de la fabricación, integración de otros proveedores y procesos, tamaño de las serie industrial, complejidad del suministro, etc....

8.2. SEGUNDA FASE

La puntuación de la Segunda Fase se obtiene de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PS_n = PS_{\max} \times \left(1 - \frac{(PO_n - PS_e)}{PL} \right)$$

Donde: PS_n = Puntuación Segunda Fase oferta "n".

PS_{máx} = 70 = Máxima Puntuación Segunda Fase posible.

PL = Presupuesto de licitación.

PO_n = Presupuesto Oferta "n".

PS_e = Presupuesto oferta más económica.

Podrán quedar excluidas y no tomarse en consideración aquellas ofertas que hagan una proposición económica anormalmente baja, consideradas así aquellas con un porcentaje de baja que exceda, por lo menos, de cinco unidades porcentuales de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las ofertas admitidas.

Cada oferta admitida se valorará cuantitativamente en función del porcentaje de baja respecto al Presupuesto de Licitación.

Correos solicitará por escrito, al licitador o licitadores cuya oferta económica sea anormalmente baja, las justificaciones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica, con el fin de determinar si la misma debe ser tomada en consideración para la adjudicación. El licitador dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar las justificaciones que estime convenientes. Si transcurrido este plazo no se hubiera recibido dichas justificaciones, la empresa licitadora quedará excluida.

Si se recibieran en plazo las citadas justificaciones. Correos decidirá, de forma motivada, bien la aceptación de la oferta, contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien el rechazo de dicha oferta cuando presuma fundamentadamente que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

En el caso de que una de estas ofertas económicas consideradas anormalmente bajas, resulte adjudicataria, se exigirá una garantía definitiva equivalente al porcentaje de baja propuesto aplicado sobre el importe de adjudicación y nunca inferior al 20% de dicho importe, excluido IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente, la cual sustituirá a la que figura en el apartado D del cuadro de características.

9. NEGOCIACIÓN.

Correos podrá negociar, con uno, algunos o todos los licitadores, técnicamente cualificados, la posibilidad de obtener mejoras técnicas y/o económicas en una oferta final.

10. FORMA DE PAGO

Las facturas emitidas por el adjudicatario deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

A la recepción de conformidad por parte de Correos de los servicios prestados, el adjudicatario emitirá la correspondiente factura cuyo pago se efectuará:

- 75 días para pagos que deban realizarse entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.
- 60 días para pagos que deban realizarse a partir del 1 de enero de 2013.

Todo ello conforme a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

11. INCUMPLIMIENTO DE PLAZO Y PENALIZACIONES POR MORA

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del presente pliego. El incumplimiento de los plazos de ejecución por causa imputable al adjudicatario dará lugar a que incurra en mora de manera automática, sin que sea precisa intimación de Correos.

En el caso de que el adjudicatario hubiera incurrido en mora de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, la Sociedad Estatal Correos podrá aplicar a la empresa una pena pecuniaria de 6 euros diarios por cada 6.000 euros o fracción del importe del suministro demorado.

El pago de las penas pecuniarias no sustituirá el resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario, ni eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo Correos, conjuntamente el cumplimiento de dichas obligaciones y la satisfacción de las penas pecuniarias estipuladas que se imputarán a factura o a fianza, sin perjuicio de que Correos pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

12. REVISIÓN DE PRECIOS

Queda excluida cualquier modificación o revisión del precio adjudicado.

13. SUBCONTRATACIÓN

No se autorizara la cesión ni la subcontratación parcial o total, sin la previa autorización por escrito de Correos.

En el caso de que se solicite la autorización se deberá exponer los motivos para proceder a dicha subcontratación, e incluir todos los datos de la posible empresa a subcontratar: nombre y dirección completa; recursos técnicos organizativos y de producción plan de aseguramiento de la calidad implantado etc...

Aunque se produzca la subcontratación consentida, se reputará a todos los efectos como único contratista la empresa adjudicataria, quien responderá ante correos de la total ejecución del contrato.

En el caso de existencia de responsabilidad que tuviera origen o hubiera sido motivada por o con ocasión del suministro contratado, será el adjudicatario el que en primer término responderá frente a la Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A., sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del subcontratista.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que Correos autorice por escrito, y usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En el supuesto de que tal acceso fuera respecto de datos de carácter personal, el adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal y su normativa de desarrollo.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal incorporados a los ficheros de los que sea titular Correos, el tratamiento de dichos datos por parte del adjudicatario deberá realizarse en la forma y condiciones siguientes:

- 1) El acceso del adjudicatario a los datos del fichero para la prestación de servicios pactados en el contrato no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sino de acceso por cuenta de terceros según lo previsto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica.
- 2) Los datos del fichero serán propiedad exclusiva de Correos, extendiéndose esta titularidad a cuantas elaboraciones realice el adjudicatario con ocasión del cumplimiento del contrato.

-
- 3) A los efectos de la prestación de servicios por parte del adjudicatario a Correos, el primero tendrá la condición de encargado del tratamiento y se sujetará al deber de confidencialidad y seguridad de los datos personales a los que tenga acceso conforme a lo previsto en la normativa que resulte aplicable, obligándose específicamente a lo siguiente:
- a. A utilizar y aplicar los datos personales a los exclusivos fines del cumplimiento del objeto del contrato.
 - b. A adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias establecidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999 y en las normas reglamentarias que la desarrollen, que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos objeto de tratamiento y los riesgos a que los mismos estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. En todo caso se obliga a aplicar las medidas de seguridad del nivel que correspondan en función de los datos a tratar de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
 - c. A mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la prestación de servicios así como sobre los que resulten de su tratamiento cualquiera que sea el soporte en el que se hubieran obtenido.
 - d. A no comunicar o ceder los datos del fichero a otra persona, ni siquiera para su conservación, debiendo destruir los datos personales a los que haya tenido acceso, así como los resultados derivados de su tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, salvo que Correos requiera que le sean devueltos.
 - e. A guardar secreto profesional de todos los datos de carácter personal que conozca o a los que tenga acceso en ejecución del contrato. Igualmente se obliga custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a

cualquier tercero ajeno. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del adjudicatario.

- f. A comunicar y hacer cumplir a sus empleados las obligaciones establecidas en los apartados anteriores y, en particular, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad.
- g. A comunicar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. cualquier incidencia de la que tenga conocimiento que pudiera influir en la exactitud y/o actualización de los datos así como en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los interesados.
- h. El adjudicatario vendrá obligado a exonerar a la Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, S.A. de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros, por reclamaciones de cualquier índole, que tengan origen en el incumplimiento de las obligaciones de protección de datos de carácter personal que le incumben en su condición de encargado del tratamiento, y responderá frente a la indicada Sociedad del resultado de dichas acciones. El adjudicatario vendrá también obligado a prestar su plena ayuda en el ejercicio de las acciones que correspondan a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre , de Protección de Datos de Carácter Personal por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos de carácter personal, se informa al adjudicatario que los datos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la contratación objeto de este Pliego, así como los que facilite sobre sus empleados con la misma finalidad, serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., ante quien podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la anteriormente referenciada Ley, dirigiendo escrito a la citada Sociedad en: Vía Dublín, nº 7, 28070 Madrid, Subdirección de Compras.

El adjudicatario se compromete y obliga a informar a sus empleados de las advertencias legales indicadas en los párrafos anteriores.

15. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los datos manejados, así como el material y la documentación que se genere en la ejecución del contrato serán propiedad industrial e intelectual de Correos.

El adjudicatario exonerará a Correos de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por reclamaciones de cualquier índole dimanantes de los suministros, materiales, procedimientos y medios utilizados para la ejecución del contrato objeto del presente Pliego de Condiciones procedentes de los titulares de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos.

En caso de acciones dirigidas contra Correos por terceros titulares de derechos sobre los medios utilizados por el adjudicatario para la ejecución del contrato, éste responderá ante Correos del resultado de dichas acciones, estando obligado, además, a prestarle su plena ayuda en el ejercicio de las acciones que competen a Correos.

El adjudicatario no podrá hacer uso del nombre, marca o signos distintivos facilitados por correos para la ejecución de la contratación objeto de este Pliego, fuera de las circunstancias y para los fines expresamente pactados en este, ni una vez terminada la vigencia del mismo.

El adjudicatario no podrá fabricar, distribuir o vender a terceros, los bienes de este suministro, si no es con autorización previa y por escrito de Correos.

Correos se reserva el derecho de poder utilizar a su conveniencia y sin limitación el modelo de utilidad del conjunto objeto del procedimiento de contratación. Dicho modelo podrá ser inscrito por Correos a su nombre en el registro correspondiente.

Madrid, 7 de mayo de 2012

EL TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A
LA RED

Conforme
EL SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA RED

Fdo. Adolfo Puente Jabardo

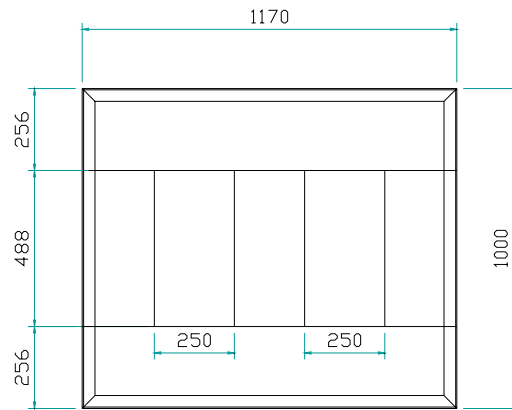
Fdo. Jesús Muñoz Marcos

Vº Bº

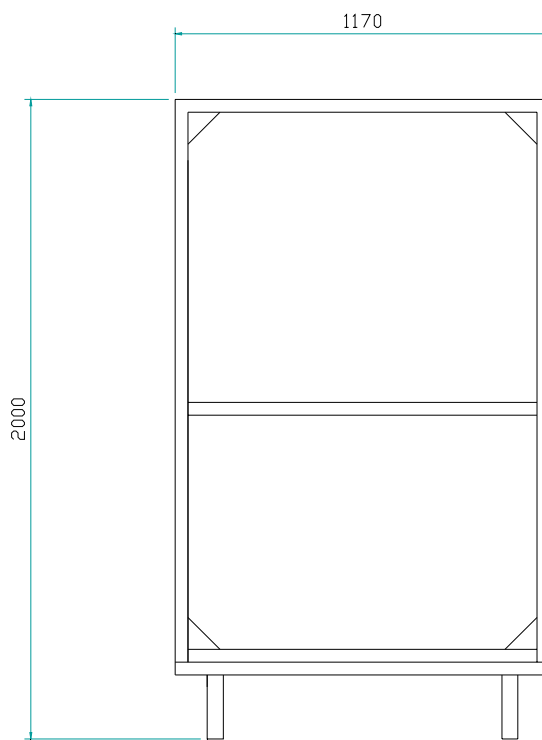
EL DIRECTOR DE OPERACIONES

Fdo.: Magín Blanco González

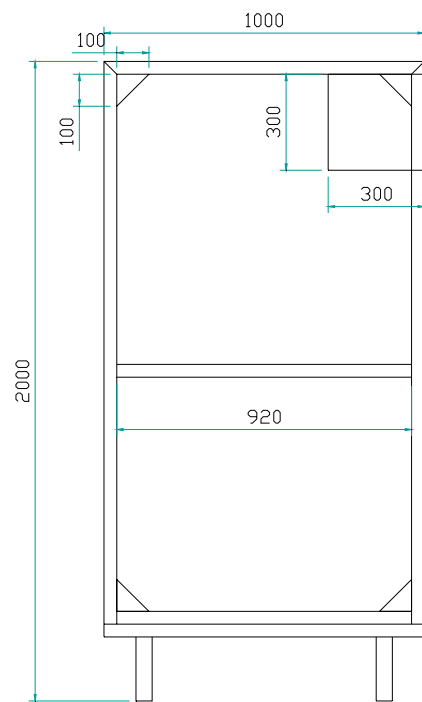
ANEXO I: PLANOS DE JAULA



PLANTA POSTERIOR

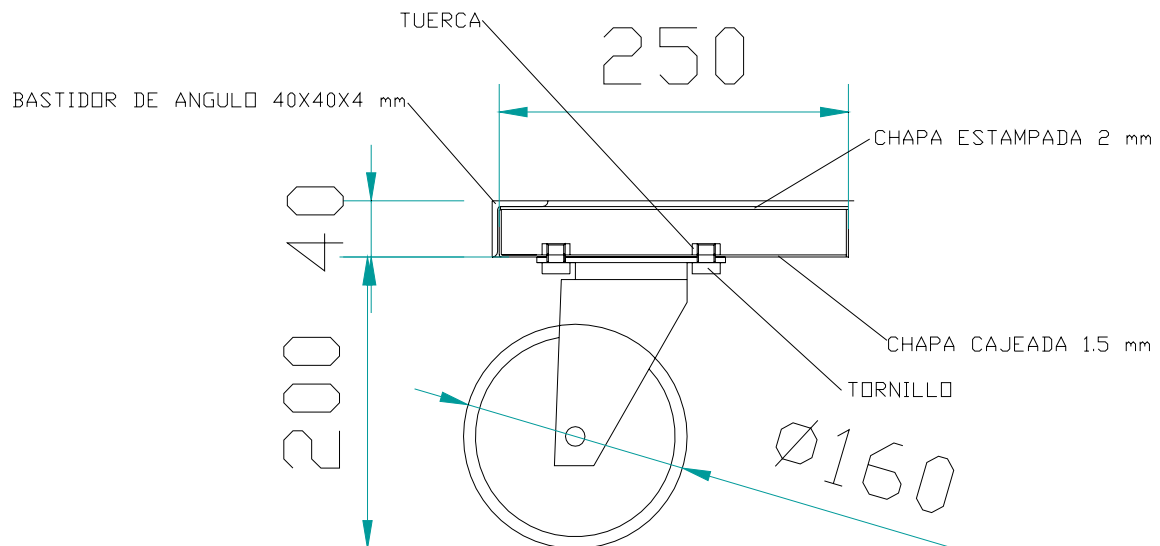


ALZADO



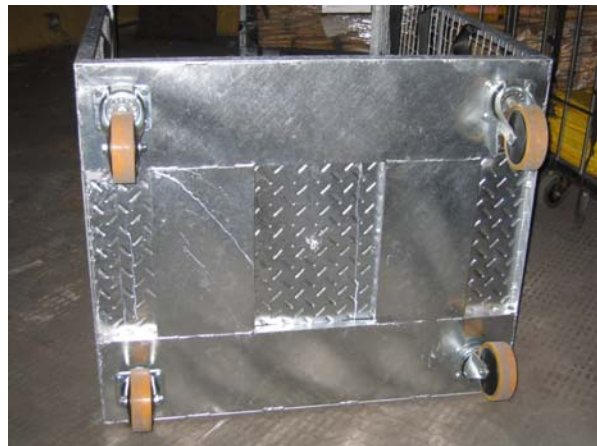
LATERAL

ANEXO II: DETALLE DE UNIÓN RUEDA



ANEXO III: FOTOS DE JAULA

VISTA DE ALZADO

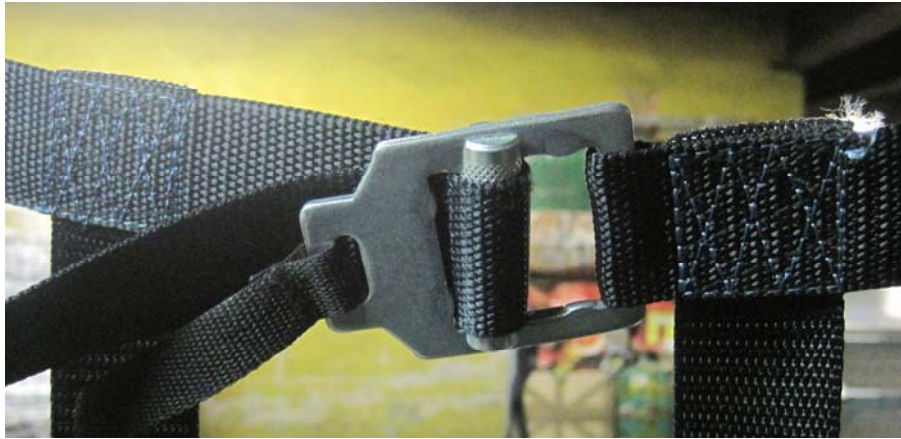


VISTA EN PLANTA POSTERIOR



DETALLE SOLDADURA ENTRE MALLA Y PÓRTICO

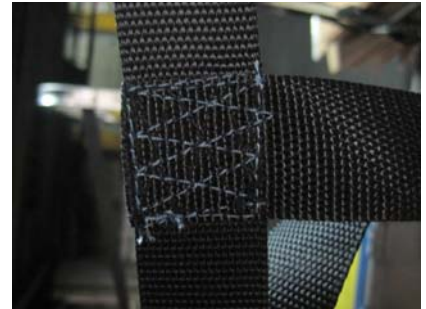
ANEXO IV: SISTEMA DE CIERRE



DETALLE HEBILLA



DETALLE EXTREMO CINTA



DETALLE COSIDO



DETALLE UNIÓN CINTA CON PORTICO

ANEXO V: CARACTERÍSTICAS DE LA ETIQUETA

Etiqueta: Adhesiva

Propiedades: Plenas garantías al exterior

Dimensiones Externas Aprox.: 60x35mm

Fondo: Blanco

Tipología código: EAN 128

Información a contener en código			
	Tipo de Campo	Longitud Campo	Contenido
Identificación	Alfanumérico	2	JC
Mes	Numérico	2	01 a 12
Año	Numérico	2	01 a ...
Nº Serie	Numérico	6	5001 a 999.999

información en texto:	JC Mes/Año/Nº Serie
------------------------------	---------------------



Detalle de etiqueta en placa identificativa

ANEXO VI: TAG



Detalle de tag fijado en la parte posterior de la placa identificativa.



Detalle de suministro de tag con 2 etiquetas y trepado intermedio.